PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SAMC-004-2026.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA EN LAS REGIONALES AMAZONAS, ANTIOQUIA, ORINOQUIA, GUAJIRA, NARIÑO Y SAN ANDRES.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron tres (3) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional respecto al lote cuatro (4). La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) **LA FABRICA CAR S.A.S. NIT: 901883089-1**
2) **SOCIEDAD INVERSIONES MUSHAISA S.A.S. Nit: 901372330-1**
3) **DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S. Nit: 901193971-2**

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que a lo que respecta al lote cuatro (4), éste se limitará a MiPymes: Nacional, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza en dicho lote.

Respecto a los lotes 1,2,3,5 y 6, y teniendo en cuenta que no se recibieron manifestaciones para limitar dichos lotes a MiPymes, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y/o uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal

PARA CONSTANCIA SE PUBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Revisó: Andrés Alberto Torres Maldonado – Contratista – SAF

Elaboró: José Clemente Gómez Romero – Prof. Esp. GIT Contratos.